DIMENSION CRISTIANA Y JESUITICA DE LA UNIVERSIDAD JOSE SIMEON CAÑAS

ARCHIVO IGNACIO ELLACURÍA S. J.

1. Sobre la naturaleza de este documento

1.1. La carta de la Sagrada Congregación para la Educación Católica al P. Arrupe (16 marzo 1976, 607/76/2) plantea el carácter 'católico' de nuestra Universidad. La respuesta de la Junta de Directores al documento romano expresa y declara cuál es el carácter jurídico de la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas (UCJSC). Desde un punto de vista jurídico y legal esta Universidad no puede ni quiere ser 'católica', tal como se explica en la mencionada respuesta.

1.2. En este nuevo documento, que debe estimarse como una prolongación de la declaración de la Junta de Directores se pretende enfocar el problema de la dimensión cristiana y jesuítica de nuestra Universidad. Y esto no tanto desde un punto de vista formalmente legal sino desde un punto de vista real, esto es, mediante la alusión a las condiciones reales de esta Universidad, a su concreta naturaleza histórica. Estimamos que nuestra Universidad sin ser legalmente 'católica' tiene una real dimensión cristiana y jesuítica, que es preciso determinar. Tras diez años de curso histórico los acontecimientos reales y el dinamismo de esos acontecimientos nos ha llevado a una más clara conciencia de lo que somos como Universidad.

1.3. Damos por supuesto que la legalidad de la UCJSC pertenece a su naturaleza real. La Universidad no puede ni quiere hacer nada que vaya contra las raíces de su estructura jurídica; una estructura que, además de ser obligante, se acomoda bastante bien a la esencia histórica de la Univetsidad y a su justa pretensión de autonomía real.

1.4. Este documento no pretende discutir teóricamente cuáles deberían ser las características óptimas de una Universidad de inspiración cristiana. Tal discusión podría ser orientadora, pero no respondería a la necesidad actual de definir realmente el modo concreto de nuestra actuación y de apuntar a formas operativas, que encarnen la posibilidad reducida de una Universidad de inspiración cristiana.

2. Sobre la inspiración cristiana de la UCJSC

2.1. La UCJSC en sus diez años de existencia ha visto con claridad que la inspiración cristiana no sólo no contradice en El Salvador la esencia histórica de la Universidad, sino que la favorece y potencia. Y esto no

ARCHIVO UNIVERSITARIO S.J.

por consideraciones generales y abstractas, ahistóricas, que pondrían en relación él concepto de Universidad con el concepto de Cristianismo, sino por una concepción bien determinada de Universidad, la cual ha sido expuesta en diversas ocasiones (cfr. Discurso del BID y Manual de Organización, ECA 324/325, pp. 683-690) y por una concepción bien determinada de lo que el Cristianismo pide aquí y ahora a una Universidad con las características propias de la nuestra. No puede ser jurídicamente 'católica' ni puede forzar a nadie a que dentro de ella actúe como católico; pero sí puede -y lo intenta- tener una inspiración cristiana que, como levadura, actúe dentro de ella y configure su acción.

2.2. El Discurso del BID muestra cómo la inspiración cristiana coincide -por lo que toca al ámbito de lo universitario- con lo que nuestra Universidad quiere ser. En él se aprecia cómo la dimensión cristiana de la Universidad no puede anular la naturaleza de lo universitario ni reducirlo a puro medio para hacer presente y operativa la dimensión eclesiástica del Cristianismo. Una Universidad, aunque quiera ser de inspiración cristiana, no puede quedar configurada como un organismo eclesiástico ni quedar asumida en la organización eclesiástica. De ahí que mantengamos lo de inspiración cristiana y rechacemos la denominación de Universidad Católica. Dada la naturaleza y la ocasión del Discurso la explicitación de esa inspiración cristiana no es totalmente manifiesta. Pero no es difícil de encontrarla en su orientación general, en su apelación fundamental al Evangelio y en las varias citas de Pablo VI.

2.3. En el Manual de Organización se explicita más esta dirección desde distintos puntos de vista, aunque siempre con el cuidado de respetar la autonomía universitaria y de respetar asimismo a quienes, siendo miembros de la comunidad universitaria, no profesan la fe cristiana:

2.3.1. "La Universidad Centroamericana José Simeón Cañas fue promovida, fundada e impulsada por miembros de la Compañía de Jesús... En la fundación y promoción, los Jesuitas no actuaron simplemente como personas particulares, sino como miembros de la Compañía de Jesús, la cual, no como institución, pero sí como determinado grupo de hombres con su idea y tradición propia del quehacer universitario, quiso ponerse al servicio del pueblo salvadoreño y centroamericano" (ib., 687).

S. J.

2.3.2. La Junta de Directores, máximo órgano directivo de la Universidad, "está formada mayoritariamente por miembros de la Compañía de Jesús, aunque como tal Junta de Directores no tiene vinculación obligante con ella. Busca ser un órgano colegiado, que se mantenga libre de todo interés, que no se confunda con el mejor servicio universitario" (ib., 688).

2.3.3. Nuestra Universidad "fue promovida desde una inspiración cristiana y desea estar animada de esta inspiración. El pueblo la llama Universidad Católica. Esto no significa que jurídicamente sea tal, porque no depende ni legal, ni administrativa, ni económica, ni académicamente de la autoridad eclesiástica, sino que es legal, administrativa, económica y académicamente autónoma. Pero sí señala su inspiración cristiana, porque tanto quienes la promovieron como quines hoy la rigen han juzgado que esa inspiración, en vez de limitar la autonomía universitaria y la capacidad de servicio al pueblo, la debieran potenciar al máximo" (ib.,688):

2.3.3.1. "La inspiración cristiana respeta, ante todo, la libertad de la persona en lo que tiene de más sagrado, su libertad de conciencia; no obligará a nadie a decir ni a enseñar lo que cada uno juzgue honestamente que no es verdad. Desde esta profunda libertad de conciencia, desde este total respeto a la persona humana, presenta algunas directrices que le son propias. Entre otras podrían señalarse las siguientes: reconoce en todo valor humano una aproximación a la realidad absoluta y lucha contra todo antivalor, especialmente en el orden de la justicia, de la libertad y de la fraternidad, por ver en ello una negación de esa misma realidad absoluta. Juzga que la lucha por la liberación de los más nedesitados es exigencia ineludible para la construcción de un hombre nuevo en una tierra nueva. Todo ello implica una urgente decicación a la transformación histórica de la sociedad, porque admite que en la marcha de la historia está en juego la plenitud total del hombre. Consiguientemente no ve ni a la historia ni a este mundo como absolutamente cerrados sobre sí, por lo que tampoco acepta la validez concluyente de las ideologías que viven de ese supuesto" (Ib., 688-689). Aunque el lengujae con que esas líneas expresan la inspiración cristiana es deliberadamente no confesional, no es difícil ver en él una toma de posición bien definida, no sólo en congruencia con lo esencial del Cristianismo sino

S. J.

en confluencia activa con la historia de salvación.

2.3.3.2. "Estos lineamenientos generales...pueden ser compartidos por muchos que no se confiesan explícitamente ctistianos. Los cristianos, a su vez, los formularían y completarían con afirmaciones más concretas. Pero una y otra alternativa prueban que en actitudes de inspiración cristiana hay cabida suficiente para que los hombres de buena voluntad, que se comprometan universitariamente por la liberación integral del hombre, puedan trabajar en un mismo campo universitario...No hay, en efecto, oposición sino potenciación entre lo que alienta la inspiración cristiana y lo que exige la vocación universitaria. Mucho menos aquí y ahora. La total liberación del hombre en busca de la plenitud de libertad, la liberación de todo hombre y de todo el hombre, requiere una inspiración y una fuerza, que desbordan los límites del hombre y le abren unf futuro incondicionado, que permite y exige la máxima potenciación universitaria" (ib.,689).

2.4. Sin el mismo carácter oficial de los documentos anteriores, pero como expresión de ideas compartidas por la actual Junta de Directores, pueden considerarse los artículos, dedicados a definir la naturaleza de nuestra Universidad, aparecidos en ECA 324/325. Hacemos aquí especial referencia a los que han causado sorpresa y preocupación a las autoridades romanas, tal como lo manifiestan en el documento citado(cfr. 1.1.). Contestamos a estas indicaciones, no porque consideremos a las autoridades romanas como autoridades de esta Universidad, sino por aclarar más nuestra propia posición:

2.4.1. En el Discurso del Rector, Ingeniero Román Mayorga Quirós, se dice expresamente: "En nuesro caso, la entrega, el rigor científico y la sensibilidad social, se enraizan en el idealismo cristiano que ha inspirado el surgimiento y el desarollo de la UCA durante estos diez años y que orienta la tarea que nos proponemos realizar en la década que ahora comienza" (ib., 598-599). Y añade: "la única justificación moral de una Universidad de inspiración cristiana, es el servicio al pueblo, y su única parcialidad admisible es el servicio a todos desde el favorecimiento a las mayorías desposeidas" (ib., 600). Y finalmente este texto: "transformación universitaria, liberadora y dedicada a que el orden temporal sea cada vez más transunto del orden transcendente de las cosas; presencia humana de aquello

ARCHIVO IGNACIO ELLACURÍA S. J.

-o de Aquel- que hace al hombre ser más que hombre, y a la historia ser más que historia" (ib., 604). Entendemos que no sólo por estos textos, sino por el conjunto entero de lo dicho y de lo supuesto, el Discurso está inspirado por un profundo espíritu cristiano y está respaldado por un probado compromiso cristiano. Sólo una lectura distorsionada y el desconocimiento de personas y circunstancias pueden llevar a ver en él la más mínima peligrosidad para la fe, cuando, por el contrario, lo que con él se pretende es abrir la labor universitaria a la presencia entre los hombres del Reino de Dios.

2.4.2. En el artículo del P. Ignacio Ellacuría se presenta un breve apartado sobre lo que debe entenderse como inspiración cristiana de la Universidad. Tal vez no es fácil percatarse desde fuera de nuestro ambiente lo difícil que es hacer creible el Cristianismo tanto a intelectuales como a otras personas comprometidas en una transformación radical de las esfructuras socio-políticas:

2.4.2.1. Por eso es significativo que de todo ese esfuerzo eldocumento romano recoja este párrafo como sospechoso: "la Universidad José Simeón Cañas no depende legalmente de nadie ni de nada. Es ella misma en sí misma. No depende de ninguna jerarquía eclesiástica ni obliga de ningún modo a determinada confesión religiosa ni siquiera a forma de religiosidad alguna". Leída la declaración legal sobre el estatuto jurídico de nuestra Universidad, esperamos que se comprenda y se acepte la rigurosa exactitud del párrafo. Por otra parte, ver la inspiración o la presencia del Cristianismo en dependencia legales, es algo que estimamos radiclamente equivocado y más, si se trata de una Universidad.

2.4.2.2. Tampoco creemos que ni el estilo universitario ni el verdadero anuncio de la fe tienen por qué 'obligar' a determinada confesión religiosa ni a forma alguna de religiosidad.

2.4.2.3. Otras alusiones que hacen referencia al primado de lo político sobre lo religioso, no son para ser discutidas en este escrito; baste con decir que suponen una lectura superficial e inexacta no sólo del artículo en cuestión sino de todo el número de la revista. Es muy importante para entender cómo se comprende la Universidad a sí misma tomarse el trabajo de leer todo ese número, sin estar a la caza de frases sueltas sacadas de su contexto y leídas con un interés muy discutible.

S. J.

2.5. Consideramos de importancia subrayar que nuestra Universidad, pretendiendo tener una inspiración cristiana, no es una Universidad católica. Los acontecimientos históricosy legales, que dieron existencia a nuestra Universidad, no permitieron que fuera de iure una Universidad católica, a pesar de que muchos lo pretendieron. En aquella circunstancialidad histórica podemos ver hoy una ventaja, que nos ha obligado a concebir una Universidad de inspiración cristiana, no sometida a ordenamientos exteriores a ella misma. No se trata, por tanto, de una Universidad católica, que se ha ido laicizando paulatinamente sino de una Universidad civil, dentro de la cual un esforzado grupo de cristianos pretenden que ella se ponga al servicio, desde un carácter estrictamente universitario, del advenimiento del Reino de Dios entre los hombres. No partimos de consideraciones apriorísticas ni de costumbres establecidas; fuimos avanzando históricamente y el resultado del avance es nuestra actual comprensión. Algunas de las características de esta inspiración cristiana ya han sido formuladas por nosotros, pero todavía queda abierto el camino. Es aquí donde quisiéramos establecer un diálogo sincero, porque estamos seguros que es mucho lo que queda por precisar, mejorar y realizar.

3. Sobre el carácter jesuítico de la UCJSC

3.0. El análisis de ciertas estructuras reales de nuestra Universidad es uno de los caminos más realistas para determinar el carácter jesuítico de esta institución. Vamos a examinar tres: la Junta de Directores, la presencia de jesuitas en la Universidad y la existencia del Centro de Reflexión Teológica.

3.1. La primera posibilidad real estructurada es la Junta de Directores compuesta actualmente por un seglar (el Rector) y cuatro jesuitas. Dada la estructura jurídica y real de la Junta de Directores puede decirse que la máxima autoridad de la Universidad y su dirección efectiva como totalidad -la autonomía de cada una de las unidades universitarias es grande- está en manos de jesuitas y puede seguir estando. La justificación real de la presencia mayoritaria de jesuitas en el órgano supremo de la Universidad estriba en que como grupo pueden garantizar mejor la continuidad de la línea que esta Universidad ha establecido como su definición; estriba también en el peso personal de los directores, reconocido en general por los demás

S. J.

miembros de la comunidad universitaria; estriba finalmente en que son la continuidad histórica de quienes emprendieron y desarrollaron esta Universidad:

3.1.1. Este órgano directivo no tendrá justificación en el futuro para ser integrado como lo está actualmente, más que en el supuesto de que tal integración sea la mejor para la Universidad, si no en cada momento, sí en una consideración continuada. Como no hay ninguna propiedad privada que lo respalde -la Universidad no es realmente de nadie más que de sí misma, y esto no es una ficción legal sino una situación real-, sólo hay un derecho moral a permanecer en su dirección, y este derecho dejaría de ser moral, cuando fuera contraproducente para los intereses objetivos de la Universidad. De ahí que, si se pretende que la Universidad siga en su actual dirección y, consecuentemente, se ve necesario que haya jesuitas responsables de esa dirección, se precisan la presencia de jesuitas, que se impongan por su peso real y por la necesidad que la Universidad tenga de ellos.

3.1.2. Por otro lado, si la Universidad, tal como es llevada ~~hoy~~ y tal como se proyecta en su nueva etapa, responde a las directrices mejores de lo que la vocación jesuítica exige hoy en nuestra determinada situación y es uno de los lugares óptimos (cfr. Discurso del P. Arrupe a los presidentes y rectores de Universidades jesuíticas) para que la Compañía desarrolle su misión en Centroamérica, la Compañía debería verse en la obligación moral de ayudar a que esta obra no se escape de su dirección y esto sólo lo puede hacer a la larga mandando a ella sujetos de primera categoría.

3.2. La segunda gran posibilidad real de la presencia jesuítica en la Universidad viene dada por los jesuitas que trabajan en lugares claves de la Universidad. Actualmente son jesuitas el Vice-rector académico, el Secretario General, los Decanos de Economía y de Ciencias del hombre, los Jefes de Departamento de Economía, Políticas y Sociología, Filosofía, y Psicología; el Director de la revista ECA; el encargado de la carrera de Ingeniería civil, los cuales son, además, profesores de materias claves, en lo cual colaboran también otros jesuitas:

3.2.1. Es claro que todo este potencial representa un factor decisivo en la marcha de la Universidad y una clara posibilidad de presencia

ARCHIVO IGNACIO ELLACURÍA S.J.

de fuerza jesuítida en la Universidad, sin la cual ésta bajaría actualmente de calidad y difícilmente se encarrilaría por el camino que se ha propuesto recorrer. Pero, por otro lado, es claro que la Universidad está ofreciendo una magnífica plataforma para que jesuitas competentes encuentren lugar adecuado para su trabajo.

3.2.2. En base a esta realidad, la Universidad está dispuesta a aceptar esta presencia de la Compañía de Jesús a través de miembros aptos, que ocupen sus puestos no por ser jesuitas ni por ser impuestos desde arriba, sino por su valer personal. De hecho nos quedan por atender áreas muy importantes. Entre las más propias de la Compañía estaría el área de educación, de la comunicación social y de la atención personal a la comunidad universitaria.

3.3. Otra posibilidad estructural importante está empezando a ser la presencia del Centro de Reflexión Teológica en la Universidad. Su naturaleza especial implica problemas especiales en relación con la jerarquía eclesiástica jesuítica y no jesuítica:

3.3.1. El Centro de Reflexión Teológica es, en cuanto tal, una obra de la Compañía de Jesús y, por lo tanto, entraría en la dinámica y en las relaciones propias de las obras de la Compañía de Jesús. Pero puede entrar, mediante el debido contrato, en la dinámica de la Universidad.

3.3.2. Dentro de una Universidad de inspiración cristiana cabe y es muy deseable un Centro de Reflexión Teológica, tal como el que trabaja en El Salvador. La presencia de lo religioso y de lo cristiano es en América de tal volumen factual y de tanta significación incluso socio-política, que sin un Centro de esta naturaleza, quedaría inconclusa la tarea de la Universidad. En una Universidad de inspiración cristiana, la presencia del Centro está todavía mucho más justificada para que esa inspiración sea fecundada y fecunde otras actividades. De hecho el Centro ha intervenido en orientar la inspiración cristiana de la Universidad y se ha hecho presente al gran público a través de estructuras universitarias como son ECA, cursos públicos, asignaturas teológicas. A su vez la problemática del Centro ha sido enriquecida por los problemas nacionales y universitarios.

3.3.3. Con todo, la incardinación plena del Centro en la Universidad podría causar problemas tanto a una como al otro. A la Universi-

S.J.

dad porque un control de las autoridades eclesiásticas sobre lo enseñado y trabajado en el Centro podría lastimar la autonomía universitaria; al Centro porque la Universidad podría imponerle una dirección o, al menos, ponerle unos límites, que dificultasen su actividad.

3.3.4. Con todo es posible una solución satisfactoria tanto para la instancia universitaria como para la instancia eclesial. Si el Centro de Reflexión teológica fuera a prestar sus servicios a la Universidad o entrara a formar parte en alguna forma de ella, tendría que someterse al ordenamiento propio de la Universidad, lo cual hoy no ofrecería dificultades para el Centro ni por razón de la dirección ni por razón de las personas. Pero, por otra parte, es conveniente que conserve su autonomía como obra estrictamente jesuítica. Entonces, lo que debería establecerse es un contrato temporal y prorrogable, según el cual el Centro colaborara como Centro con la Universidad sin transgredir ninguna de sus ordenaciones. Pero, por otra parte, el Centro en tanto que Centro -y no digamos en cuanto conjunto de jesuitas- tendría una conexión especial con las autoridades jesuíticas, dada la naturaleza de su trabajo. En cuanto parte integrante ad tempus de la Universidad trabajaría con la autonomía con que trabajan los demás organismos de la Universidad; en cuanto institución de la Compañía tendría actividades que ciertamente desbordarían el ámbito de lo universitario y estaría regido por el ordenamiento general de la Compañía.

3.4. ¿Qué contrapartida recibe la Compañía por esta su contribución al trabajo de la Universidad y qué influjo puede permitirse sobre la Universidad misma?

3.4.1. Ante todo, como ya se insinuó, recibe un lugar privilegiado donde desarrollar a fondo su misión en Centroamérica. Si lo que busca la Compañía es servir en la fe a la promoción de la justicia en estos pueblos tan necesitados de ella, aquí se le ofrece una oportunidad importante, que, además, le ofrece la oportunidad de no cargar con la 'riqueza' de una institución. La institución no es suya, pero le ofrece toda posibilidad de servicio, tanto como sea la creatividad y la capacidad de los jesuitas que trabajen en ella.

3.4.2. Negativamente tiene el poder de retirar en un momento determi-

S. J.

nado su apoyo a la institución, haciendo salir de ella a los jesuitas, si llegara a estimar que es una obra, que no responde a sus intereses apostólicos actuales o, con más urgencia y obligación, cuando viese en la Universidad una obra que, como conjunto, no siguiera pautas, que no son confruentes con la inspiración cristiana. En este caso debería romper todo vínculo que hiciera siquiera sospechar que la Compañía de Jesús respaldara tal obra.

3.4.3. Positivamente, puede influir en la formación de la conciencia recta de aquellos jesuitas, a los que competa tomar decisiones importantes en la Universidad. Desde luego, los jesuitas no podrán aceptar puestos, que liguen su misión, sin la correspondiente aprobación de sus superiores jerárquicos. Pero, además, estos superiores pueden intervenir, no en las decisiones mismas, que las deberá tomar cada directivo conforme a su conciencia según los intereses objetivos de la Universidad, sino en la formación de los criterios generales de lo que es la misión jesuítica aquí y ahora en el campo universitario. Esto debe suceder no en el campo oficial de las relaciones del Superior jesuítico con el directivo o el ejecutivo de la Universidad, sino en el campo personal de las relaciones del Superior jesuítico y de la comunidad jesuítica provincial y local con las personas que trabajan en la Universidad. (Podemos decir que, al menos en esta última etapa de la Junta de Directores, esto de desarrolla de una manera habitual, gracias a la existencia de la comunidad jesuítica, que se llama UCA II y gracias a las muy buenas relaciones de toda la Junta de Directores, incluido el rector seglar, con el Padre Estrada, Viceprovincial de Centroamérica).

3.4.4. Por lo mismo, pensamos que los informes de la Universidad a autoridades que no pertenecen a ella no deben ser oficiales, esto es, no deben ser de la Universidad como tal a las distintas autoridades jerárquicas de la Compañía. Esto lesionaria la autonomía de la Universidad. Nada obsta, sin embargo, y, más aún, sería deseable, que tanto el superior local de las comunidades universitarias como el superior provincial preguntara a los jesuitas sobre su actuación universitaria, les aconsejara como superior religioso en lo que toca a su misión apostólica y emitiera su juicio sobre el carácter cristiano de la actividad de cada uno de los jesuitas y aun del grupo jesuítico en cuanto impulsa una determinada dirección en su labor universitaria.

ARCHIVO IGNACIO ELLACURÍA S. J.

3.4.5. Pensamos que hasta ahora nos hemos acomodado en lo fundamental y dentro de nuestras limitaciones y fallos a lo que pensamos ser el espíritu de la Compañía, aplicado a esta región de Centroamérica, y a las directrices que esta Viceprovincia se propuso en el campo de la educación y, más en concreto, de la labor universitaria. Mucho queda todavía por hacer y una adecuada colaboración entre la Universidad y la Compañía podría ser de gran utilidad para ambas. Aunque de momento no es previsible que suceda a corto plazo, es posible que la dinámica propia de la Universidad la llevara por otras direcciones, sobre todo si disminuye la presencia efectiva de los jesuitas en ella. Sólo una cuidadosa percepción de la situación legal y real de la Universidad, puede posibilitar que esta notable fuerza pueda seguir siendo de inspiración cristiana.

4. Nuestra posición vista frente a algunas declaraciones eclesiásticas.

4.0. En este apartado se explicita nuestra posición frente a algunas declaraciones de distinto tipo que se han hecho sobre Universidades católicas y que algunos estimarían ser aplicables a nuestra Universidad. Aunque esto no es así, se pueden tener en cuenta para delimitar mejor el carácter cristiano y jesuítico de nuestra institución. Se tendrán en cuenta los siguientes: Disucurso de Pablo VI a los Presidentes y Rectores de las Universidades de la Compañía de Jesús; el Documento, cuyo título en francés des "L' Université catholique dans le monde moderne"; las observaciones que sobre nuestra Universidad ha hecho la Congregación para la Educación católica, y el dicurso del P. Arrupe a los Presidentes y Rectores de las Universidades de la Compañía de Jesús.

4.1. El Discurso de Pablo VI (cfr. L'Osservatore Romano, éd. franc., 15 aout 1975, n. 33 (1339, pp. 1-3) no puede referirse directamente a nosotros como institución. Sólo como cuestión de hecho, por excepción y de manera no oficial asistió un miembro de nuestra Universidad a esa Reunión. Ya para entonces la Junta de Directores había decidido oficialmente el nombramiento del nuevo Rector. Este punto lo consideramos de importancia, porque no quisiéramos que tal asistencia supusiera una declaración implícita de que somos realmente una Universidad católica ni de que legalmente somos una Universidad de

S. J.

la Compañía de Jesús. Esto no obsta para que consideremos dignas de atención las palabras de Pablo VI, dichas en esta ocasión y las contrastemos con nuestros propios puntos de vista.

4.1.1. Nuestra problema principal, como Universidad, no es la respuesta teórica a interrogantes sino la acción iluminada universitariamente y con medios universitarios sobre la realidad nacional; nuestro problema principal, si se quiere exponer en términos de cultura, es considerando la cultura como cultivo activo de la realidad nacional. Cierto que en ese cultivo es importante la instauración de una nueva conciencia colectiva, pero esto como uno de los elementos estructurales de una determinada sociedad. En esta tarea no intentamos disminuir y diluir nuestro carácter cristiano; al contrario, pensamos que hemos ido avanzando, que lo hemos ido robusteciendo y propagando, no al modo de quien a cada rato dice 'Señor, Señor' sino al modo de quien busca realizar lo mejor posible la acción universitaria, tal como la hemos definido. Los valores cristianos son fundamentales para nosotros y no pretendemos sustituirlos por otros; lo único que pretendemos es encarnarlos en acciones efectivas y significativas, convencidos de que la historia de la salvación debe hacerse presente como salvación en la historia. Hay en esto una auténtica difusión del mensaje de Jesu-Cristo, más en la línea del seguimiento del Jesús histórico que en la proclamación de Cristo resucitado; pues pensamos que esto es más conciliable con el espíritu de la Universidad, que como Universidad tiene una estructura propia no comparable a estructuras formalmente eclesiales.

4.1.2. El diálogo con las culturas no lo concebimos desde lo que pudiera considerarse una cultura católica universal y fijamente entendida. Más bien, entendemos que es preciso la constitución de una nueva cultura, que responda a las necesidades de nuestros pueblos del Tercer Mundo. Esta cultura no puede considerarse como ya existente y poseida, sino que ha de constituirse y nuestro propósito es que la inspiración cristiana opere activamente en su constitución, pero sin que sea una inspiración cristiana filtrada por siglos de cultura europea, que en gran medida ha sido transmitida como vehículo de dominación, aunque no se reduza a eso.

4.1.3. Como ésta no es una Universidad formalmente católica sólo indirectamente puede procurar que la enseñanza y las publicaciones sean

ARCHIVO IGNACIO ELLACURÍA S. J.

plenamente ortodoxas. Es imposible contar con el suficiente número de católicos convencidos para el desempeño de las actividades universitarias y no se pueden dar puestos discriminadamente por razón de la religión o de la ortodoxia. Inclsuo respecto de los católicos, el respeto a la libertad de cátedra y a la autonomía universitaria impide todo tipo de coacción externa y de imposición interna. Desde esta concreta situación no es factible hablar de obediencia al Magisterio de la Iglesia ni de fidelidad a la Jerarquía y a la Sede Apostólica. No supone esto relativismo moral sinò respecto a la difícil búsqueda de la verdad, una verdad que todavía no es poseida ni puede ser impuesta desde fuera.

4.1.4. Respecto de la posible dejación de la autoridad por parte de la Compañía ya hemos hablado anteriormente (cfr. 3.1. y 3.2. y en general todo el apartado 3.). De todos modos conviene recordar aquí que no se trata de una Universidad de la Compañía de Jesús y que no habría razón justa ni motivo moral para no dejar el puesto a quien mejor pudiera servir los intereses del pueblo salvadoreño.* La misión primordial de esta Universidad no es servir a la Iglesia sino servir al pueblo salvadoreño desde una inspiración cristiana. Esta es su razón de ser y este es su modo de contribuir universitariamente al advenimiento del Reino de Dios.

4.1.5. Consecuentemente, el ambiente que promueve nuestra Universidad respecto de toda la comunidad universitaria es un ambiente de servicio y de compromiso. Sobre todo, con los más necesitados. No se puede impartir enseñanza religiosa como algo obligatorio ni se ve utilidad alguna en tal tipo de clases obligatorias. Se procura poner a disposición de la comunidad universitaria una teología que pueda presentarse como eficaz para la propia vida y para la vida de nuestro pueblo, una teología que proporcione una visión cristiana de la realidad histórica, esto, que tenga presente la luz de Jesu-Cristo en la determinación de su pensar y de su actuar. Pero nuestra Universidad, como Universidad, no puede verse actualmente como el lugar apto para que la juventud reciba la totalidad de la vida cristiana. Nada obstaría a que se permitiera la existencia junto a ella de una parroquia universitaria u otra cosa parecida. Pero como Universidad no tiene la posibilidad ni la vocación de sustituir otras instancias eclesiales. El cuidado pastoral de la juventud universitaria debe ser ũna seria

S. J.

precoupación de la Iglesia, pero no puede ser aquello a lo que deba comprometerse una Universidad, ni menos una Universidad como la nuestra, aunque se profese y procure ser de inspiración cristiana.

4.2. El Documento publicado por el Congreso de Delegados de Universidades Católicas y cuyo título es "L'Université catholique dans le monde moderne", tenido en Roma del 20 al 29 de Noviembre propone lo que considera cuatro notas esenciales de las Universidades católicas. En la introducción de este largo Documento se dice que no constituye ni un documento de la Federación internacional de Universidades católicas ni de la Sagrada Congregación. Con todo, es la Sagrada Congregación para la Educación católica, la que en su carta al P. Arrupe (cfr. 1.1.) hace explícita referencia por lo que toca a las notas esenciales. Es de observar que nuestra Universidad no consideró oportuno enviar su delegado a este Congreso, por considerar que no le atañía directamente.

4.2.1. No podemos decir que nuestra finalidad fundamental sea la de asegurar de una manera institucional la presencia cristiana en el mundo universitario frente a los grandes problemas de la sociedad actual. Nuestra finalidad fundamental es el servicio de liberación de los pueblos oprimidos y, más en concreto, del pueblo salvadoreño y centroamericano. Esto pretendemos hacerlo universitariamente. Pensamos que tal labor, tal como la Universidad la orienta (cfr. ECA 324/325) es cristiana y que el Cristianismo puede aportar mucho a esta liberación también desde un punto de vista universitario.

4.2.2. Respecto de las cuatro notas esenciales, que el Documento atribuye a la Universidad católica podemos decir: a) procuramos una inspiración cristiana tanto individual como comunitaria e institucional; b) también procuramos un esfuerzo continuo de reflexión a la luz de la fe cristiana sobre, pero no tanto sobre las adquisicones incesantes del saber humano, sino sobre la realidad nacional y su radical transformación; d) también procuramos un compromiso institucional al servicio del pueblo, pero al que entendemos pueblo de Dios, sobre todo por el carácter de opresión en que vive -según aquello de Mateo, 25, 31-46-, pueblo para el que buscamos una realidad mejor como signo de una realidad transcendente en la historia. Respecto a la nota c) se requiere una puntualización más precisa como ya se di-

S. J.

jo más arriba (cfr. 4.1.3.). El problema de la fidelidad al mensaje de Cristo, tal como la transmite la Iglesia, no puede ser un punto de mira decisivo en nuestra ordenación académica ni menos se puede lograr a modo de imposición doctrinal o de enfrentamientos inquisitoriales; la fidelidad al mensaje de Cristo, en efecto, no es una instancia académica o disciplinar que pueda equipararse a otros instancias universitarias ni puede ser manejada de forma autoritaria. Pretendemos que la inspiración cristiana esté presente en la Universidad, pero al modo propio de la levadura o de la semilla evangélica y no al modo propio de los poderes de este mundo, ni según el modelo con el que se ha solido proceder en este punto.

4.3. Respecto de las indicaciones indirectas que se nos hacen a la Universidad en el Documento o carta de la Congregación para la Educación católica enviado al P. Arrupe (cfr, 1.1.), deseamos puntualizar algunos aspectos. Desde luego tal documento no puede servirnos sino para formar y afirmar nuestra posición, pues otra cosa lastimaría la autonomía universitaria, que estamos obligados a guardar.

4.3.1. En lo hecho hasta ahora tanto en el orden de los planteamientos globales como el de la dirección general de nuestra Universidad hemos mostrado lo que puede ir siendo una Universidad de inspiración cristiana. Por la elección de nuestras actividades, por el enfoque de su realización y por algunas de nuestras manifestaciones colegiadas, hemos mostrado cómo estamos intentado aproximar el Reino de Dios a los hombres mediante una actividad universitaria. En el citado número de ECA se dice; "El Cristianismo de la Universidad no debe medirse ni desde profesiones de fe, ni desde acatamientos jerárquicos, ni desde la enseñanza explícita de temas religiosos -aunque sea muy necesario en nuestros países un centro de reflexión y de producción teológica-, sino desde su concreta orientación histórica: a qué señor sirve, sabiendo muy convencidamente que no se puede servir a dos señores, y uno de los señores a los que no se puede servir es a la riqueza, entendida como un dios opuesto al Dios que se nos reveló en Jesucristo" (l.c., 628).

4.3.2. Pero hemos de insistir en el carácter autónomo no sólo de la Universidad como un todo sino de cada una de sus partes, siempre que respeten lo que son su estatuto fundacional y la intencionalidad que se ha propuesto a sí misma. Por eso consideramos inadmisible

ARCHIVO IGNACIO ELLACURÍA S.J.

cualquier intento de intromisión directa en el nombramiento de sus autoridades. Por otro lado, en las materias impartidas no vemos posible una intervención positiva y directa que impliqae deban ser sometidas a la luz de la fe y del mensaje cristiano, tal como son transmitidos por la Iglesia. Cada uno de los componentes de la Universidad, si es cristiano y quiere actuar como tal, tratará de formar su propia conciencia cristiana respecto de lo que ha de enseñar y ha de hacer; en la determinación de esa conciencia es decisivo el mensaje de ~~Cristo~~ reyno de Jesu-Cristo, a cuya persona debemos una fe personal. Las autoridades competentes, así como otras fuentes, podrán ayudarnos en la formación de esa conciencia cristiana, a quienes se confiesan como cristianos y pertenecientes a la Iglesia, pero nada más.

4.4. Tomamos finalmente en consideración las palabras del P. Arrupe sobre la "Misión de la Compañía en el apostolado universitario". Tanto por la especial presencia de los jesuitas en esta Universidad como por lo que puede haber de inspiración cristiana en sus palabras, cerraremos este planteamiento recogiendo y aclarando aquellos aspectos, que más se acomodan a nuestra situación legal e histórica. Tampoco aquí procedemos como seguidores de una instancia externa a la Universidad sino tan sólo como quines buscan robustecer su propia inspiración cristiana:

4.4.1. La justificación cristiana de nuestra Universidad no está en que en ella se encuentren los sabios de este mundo y en que sea a ellos a quienes nos debamos dedicar. Nuestro encuentro con los sabios de este mundo, en cuanto sabios de este mundo es instrumental y subordinado, porque mantenemos sin elucubraciones distorsionadas, que nuestro objetivo fundamental siguen siendo los pobres de este mundo, los marginados y oprimidos. Dado el carácter de Universidad, esto se realiza en ella más de modo estructural que personal. La orientación hacia los sabios de este mundo es tal vez una de las causas fundamentales del fracaso tanto en el orden cultural como en el orden cristiano de las llamadas Universidades católicas. Los sabios según Jesucristo no son ni pueden serlo los sabios de este mundo. Que en el servicio a los pobres y para el servicio a los más necesitados se necesite un ingente esfuerzo intelectual, es algo muy cierto y es donde puede verse una confluencia del intento cristiano y del intento universita-

S. J.

rio, sobre todo en nuestra concreta situación histórica. Sólo en esta versión y conversión a los más necesitados puede verse una conversión cristiana de los que piensan saber algo sin crítica profunda de ese saber. No es pequeño servicio a todo saber este principio crítico de saber que representa el Cristianismo. Es así como la inspiración cristiana puede penetrar nuestra labor ~~a través de ella~~ y, a través de ella, a todos los que participan en esa labor.

4.4.2. No es, por tanto, nuestro interés inmediato formar líderes culturales, políticos y económicos. Pensamos, más bien, que la Universidad misma, como institución puesta entera al servicio del pueblo, puede cumplir un cierto papel de servicio tanto en el orden de la conciencia colectiva como en el orden de la acción. Participando en esta labor primordial de la Universidad es como se pueden ir formando profesores y alumnos, útiles para el servicio del cambio social y aun capaces de producir una nueva cultura. Querer cambiar la sociedad cambiando las personas o querer cambiar las ideas sin intentar primeramente el cambio de las estructuras no parece ser el camino más adecuado.

4.4.3. Tenido en cuenta este carácter estructural de la sociedad y de la cultura, sí pensamos que la Universidad puede contribuir a una profunda inculturación del mensaje cristiano, esto es, a la debida historización de una salvación que es esencialmente histórica, aunque sea también transhistórica. Más aún, pensamos que este proceso de historización debe realizrse respecto de todo aporte humano, pues todo él por definición es histórico y sólo por un proceso de historización puede hacerse real y creativo, liberador, y no meramente impositivo y repetitivo. La situación real de nuestro país hace que la Universidad siga siendo un lugar excepcional para que esta historización creativa del Cristianismo y de toda cultura sea lo que debe ser. Sólo este trabajo unitario de historización y de servicio estructural a la realidad del país puede abrir posibilidades de superar el carácter profesionalizante, que ha solido ser el carácter dominante de la Universidad y representa, desde luego, el interés predominante de los estudiantes.

4.4.4. Para realizar esta tarea contamos con un buen equipo de seglares y de jesuitas. Bastante nos queda para que se unifique la comunidad universitaria en este mismo espíritu de servicio, pero es una de

S. J.

las intenciones principales para esta nueva década introducir a esta labor universitaria de inspiración cristiana el mayor número de seglares, que han demostrado un probado deseo de entregarse al servio de los demás, a la lucha por la mejora y transformación readical de la situación de la mayoría del pueblo. Tenemos para ello mecanismos de selecciom, de formación permanente y de unificación en la dirección.

4.4.5. En este servio a los desposeídos, que son la mayoría en nuestor país, consideramos como esencial a nuestra misión la formación de una opinión publica, que nosotros preferimos llamar conciencia colectiva. Para ello intentamos la producción de una nueva cultura y que esa cultura que es, ante todo, cultivo de la realidad nacional, se convierta en algo poseido por las mayorías, y esto no como mero contenido teórico sino como principio de acción. De ahí que pretendamos dedicar la mayor cantidad posible de recursos a transmitir esa cultura al país y a formar esa conciencia colectiva junto con los instrumentos adecuados para la acción transformativa (cfr. Luis de Sebastián: "El financiamiento de la UCA", ECA, 324/325, pp. 629-637). La Universidad, por otra parte, está buscando el disponer de medios masivos de comunicación para llegar a todos los niveles del país, pues piensa que de ningún modo debe quedarse en el mero cultivo de los que pueden acceder a sus aulas.

4.4.6. Tras todas estas consideraciones no podemos menos de alegrarnos de ver reconocida la misión de profetismo, que compete a la Universidad, punto en el que la nuestra insistió desde el principio el considerarse como conciencia crítica. La conciencia crítica va más allá de lo que es el profetismo bíblico en cuanto pretende usar una verdadera ciencia como base de esa conciencia, y en cuanto pretende completar el aspecto crítico con el creativo y operativo. Por otro lado, la atención a la singularidad del momento presente desde una sólida instalación en valores históricos permanentes y con una clara misión de futuro ha sido nuestra guía en la dirección de la Universidad, aunque no siempre lo hayamos realizado adecuadamente. En nuestra corta historia ha habido ocasiones, en las que, aun con grave riesgo personal e institucional, hemos salido en defensa de los oprimidos y en lucha contra manifestaciones más llamativas de la perenne injusticia institucionalizada en que vive el país. Este aspecto general de conciencia crítica y operativa toma un carácter más explícito de profetismo cristiano por la presen-

cia de una explícita inspiración cristiana en muchas de esas acciones y declaraciones. Creemos efectivamente que es éste uno de los aspecto en que la inspiración cristiana más ha contribuido a encontrar nuestr modo propio de hacer universitario.

4.4.7. Estamos asimismo convencidos de que el servicio de la fe y la promoción de la justicia son dos dimensiones estrechamente unidas. Pensamos que es más propio de la Universidad, como totalidad, la promoción de la justicia que el servicio de la fe, pero pensamos también que una promoción de la justicia desde una inspiración cristiana puede abrir los verdaderos caminos de la fe. Aceptamos el reto de la Octogesima Adveniens de no quedarnos en palabras doctrinales y de pasar a acciones efectivas en la lucha contra la injusticia y en la promoción de la justicia, sólo que nuestro modo de acción efectiva pensamos que ha de ser estrictamente universitario. Dada la naturaleza de la Universidad, aun de una Universidad de inspiración cristiana, le es más propio la promoción de la justicia y el servicio a los más necesitados que la proclamación de la fe. Si aquello se realiza como encarnación y visibilización de la fe, ésta recuperará mucha de la credibilidad que, por no promover la justicia, ha perdido en este continente que se considera cristiano. La contraofensiva de los poderosos de este mundo nos sirve de prueba para pensar que avanzamos por el buen camino.

ARCHIVO IGNACIO ELLACURÍA S. J.

San Salvador, Abril, 1976